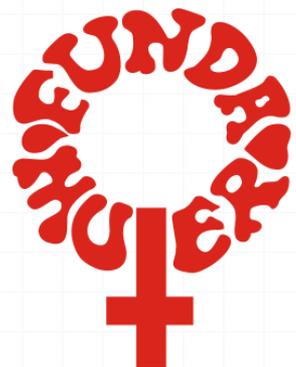


A yellow sticky note is partially visible on the left side of the page, overlapping the white document.

Los Derechos de las Humanas

Informe final Violencias contra las
Mujeres en Venezuela desde fuentes
hemerográficas. 2015-2017

Caracas, 1° de noviembre de 2017



FUNDAMUJER
Fundación para la
Prevención de la
Violencia Doméstica
hacia la Mujer



Autoras: Profas. Ofelia Alvarez Cardier y Beatríz Rodríguez.

Co-autoras: Lcdas. Delia Mondragón e Isolda de Salvatierra.

Asistente Técnica: Lcda. Victoria Guarnieri

Asamblea Red Social - Caracas, 01/11/2017



El país

Las Violencias Emergentes del Estado Venezolano hacia las Mujeres

- ❑ Muertes de mujeres asesinadas por las bandas de delincuentes para robarlas, por quedar en la línea de fuego de las luchas entre bandas, por una bala «perdida,» por la violencia de una pareja o ex, nos muestra un país con grave crisis de seguridad.
- ❑ Cuando nuestras familias, hombres, mujeres y niños los vemos comer de la basura, cuando la angustia por un medicamento q no encontramos nos muestra lo frágil e indefensos que estamos ante la muerte.
- ❑ Todo ello nos muestra también un Estado indiferente ante las necesidades de la población, que no atiende, que no resuelve, que no reconoce.

Es un dejar morir cada día un poco.

Los DDHH y algunas de sus características más relevantes

Los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia basada en género son:

- Indivisibles.
- Irrenunciables.
- Interdependientes de otros derechos humanos.
- En base a esto el análisis trans sectorial.
- La protección de esas garantías aumenta al reunir datos, analizar sanciones e investigar los DDHH.



Los DDHH y algunas de sus características más relevantes



Los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia basada en género son:

- El enfoque de análisis de DDHH de las Mujeres exige que el estado garantice esos derechos.
- El estándar de la obligación es poder demostrar que se ha hecho lo necesario para defender los DDHH de las Mujeres.
- También son las ciudadanas/os los que tienen que exigirlos.
- Recabar lo que hay y lo que no hay analizando y demostrado lo que se tiene que hacer.

La Resolución 35 de la CEDAW

- **Enfoque:** respetar, proteger y hacer cumplir los derechos humanos de las mujeres para la no discriminación y el goce de igualdad jurídica y de facto.
- La **definición de la violencia contra las mujeres con base en género:** es “violencia que se dirige contra una mujer porque es una mujer o que afecta a las mujeres desproporcionadamente” y también es una violación de sus derechos humanos.
- **Listado general:** derecho a la vida, a la salud, a la libertad, a la seguridad de las personas; al derecho de equidad y de protección en la familia, libertad de no ser torturada y de no ser tratada de forma cruel, inhumana o degradante, con libertad de expresión, de movimiento, de participación de reunión y de Asociación.

 **SIGAMOS APLICANDO LA ÓPTICA DE LENTES DE GÉNERO A LAS VIOLENCIAS QUE VIVEN NUESTRAS MUJERES.**

Derecho a la Vida: Violencia Delincuencial. 2017, 110 asesinadas

 **Descripción:** asesinatos, homicidios, robos, agresiones varias ejercidas por desconocidos.

- Asesinadas, robadas o secuestradas, de diferentes edades desde niñas hasta ancianas. También pueden ser víctimas de los funcionarios directa o indirectamente. O de los delincuentes, como cuando son atacadas directamente o cuando quedan entre la línea de fuego entre bandas, o cuando pierden un familiar en manos de ellos.
- Las madres de los detenidos y/o asesinados han tomado papeles mas activos en el último año al pedir justicia para sus familiares , o solicitando su libertad, o para que no quede impune el daño infligido.

Derecho a la Vida: Violencia Delincuencial. 2017, 110 asesinadas



- Aumenta cantidad de viudas adolescentes o no con niños y/o embarazadas, creándose toda una red de solidaridad familiar para su mantenimiento pues el Estado no asume la responsabilidad. Estas mujeres generalmente no trabajan ni están preparadas para ello, víctimas fáciles del desengaño, depresión, dolor, abandono. Engrosarán las filas de la miseria en su diaria lucha por sobrevivir.

Derecho a la Vida: Violencia Alimentaria 2017 - se afianza

 **Descripción:** ausencia, escasez o altos precios inalcanzables para obtener la dieta diaria.

- Estos últimos dos años se han caracterizado por la escasez, hambre, represión, desabastecimiento de artículos de primera necesidad.
- Se ha llevado a un gran número de personas a comer de la basura, no ya indigentes, sino personas que aún trabajando no les alcanza para comer y buscan en los basureros de los mercados, expendios de comida, restaurantes, etc, adonde se disputan los restos de la comida.
- Ahora no hay colas visibles, pues los altos precios, de una inflación estimada para diciembre de 2017 del 1000% las han reducido. La rapidez con que suben los precios de los productos los convierte en inaccesibles para el 80% de la población.



Derecho a la Vida: Violencia contra la Salud. 2017 - se profundiza

■ **Descripción:** escasez, ausencia o con precios inalcanzables de productos farmacéuticos tanto para dolencias no graves como sistémicas y/o graves que influyen directa o indirectamente en la salud de niñas, adultas y ancianas poniendo en riesgo su vida.

■ La padecen hacia todos los usuarios que vayan a los centros de referencia nacional o de atención, el estado de abandono en que se encuentran; carecen de medicinas, instrumental médico, condiciones mínimas de higiene, quirófanos en funcionamiento Las unidades de terapia intensiva están contaminadas, hay pocas camas y hasta falta de personal. Lo que impide solucionar cualquier necesidad de atención medica, tanto de niños como de adultos. No hay solución para problema de salud.



Derecho a la Vida: Violencia contra la Salud 2017 - se profundiza



- Para el año 2016 murieron en hospitales 10.500 niños y 130 parturientas por cada 100.000 nacimientos. Una tasa que supera 9 veces la que pedía UN para 2015.
- Ausencia de medicamentos para enfermedades crónicas como medicamentos oncológicos, diálisis, tensión, anticonvulsionantes, diabetes, cardiovasculares, entre otros.
- Bajos porcentajes de vacunación en la población infantil.
- Es a través de las protestas de madres, estudiantes y médicos que se conocen estas difíciles situaciones y que arriesgan su profesión para denunciarlo.

Derecho a la Vida: Violencia Alimentaria 2017 - se afianza

- El gobierno suspendió de los hospitales el último tetero a los niños hospitalizados además de desmejorar sustancialmente la comida (mango, cambur con agua) o los padres ya empobrecidos tienen que buscar los alimentos.
- Ya en los centros de recuperación nutricional no tienen los alimentos, ni medicinas, ni complementos alimenticios para la recuperación nutricional de los niños en grave estado de desnutrición.
- «Guerra económica», dice el gobierno que es consecuencia de ella. Este último año estas dificultades se han acrecentado.

Derecho a la Libertad: Violencia Política 2017 - cada vez más grave

 **Descripción:** ataques directos, implícitos y/o amenazas al ejercicio de la ciudadanía.

- Por ejercer sus derechos ciudadanos en los diferentes ámbitos en que se desenvuelve la persona se roba, manosea, viola, amenaza y encarcela a manifestantes.
- Puede llegar hasta la muerte, pasando por prisión injustificada, malos tratos, tortura o hasta impedimentos para manifestarse políticamente ante un hecho rechazado.
- Acosadas y despedidas de sus trabajos por hacer uso de un derecho constitucional.

Derecho a la Libertad: Violencia Política 2017 - cada vez más grave



- Jóvenes estudiantes presas con diferimiento reiterado de sus audiencias y que fueron denunciados por cooperantes no identificados.
- Detienen a trabajadoras, abuelas, trans, menores.
- Presas por tener hambre, por denunciar, por tomar y divulgar fotos de irregularidades en especial en Hospitales y referidas a mujeres parturientas.

 «MUJERES, CASTIGADAS EN REVOLUCIÓN»

Derecho a la Seguridad 2017 - se diversifica

- ▣ V. Delincuencial: otros ejemplos: agresiones de colectivos y grupos por puestos en las colas o robos al salir de las compras.
- ▣ V. de Organismos de Seguridad Públicos y Privados: actividades para ejercer control en situaciones de orden ciudadano con énfasis grave causando daños a veces irreparables.
- Los Operativos de Liberación y Protección del Pueblo-OLP y CICPC: cuerpos de seguridad del estado cuyos excesos violan los DDHH: Abusos de diversos tipos: asesinatos de hombres jóvenes sin antecedentes policiales, deja múltiples viudas y niños huérfanos, roban pertenencias de las casas allanadas sin órdenes judiciales. Piden dinero para no desahuciar casas. «Se llevaron hasta los pañales». Atropellos fuertes en la frontera: GNB-SAIME y OLP: abusos mujeres, niños y hombres. Niños y mujeres afectados por gases en manifestaciones de distintos tipos.

Derecho a la Equidad y Protección a la Familia 2017- toma nuevas aristas

- ▣ Descripción V. Institucional: desprotección por parte del estado en cuestiones inherentes a la familia y la igualdad y equidad de género.
- ▣ Impunidad en todos los sectores de la vida pública y privada.
- ▣ Incumplimiento en la aplicación de leyes tanto punitivas como preventivas.
- ▣ Restricción de servicios ya establecidos como Fiscalías y Albergues.
- ▣ Declaraciones de Maikel: « el 90% de los casos de VM han sido resueltos»
- ▣ Se señala que el 25% de las mujeres indígenas son analfabetas .

La Familia, la Pareja:

- Localizan cadáver de niño de 2 años que estaba desaparecido en Caricuao. Novio de la madre habría actuado por venganza.
- Quemó a su esposa porque se negó a darle su tarjeta de Hogares de la Patria.
- Ultiman a sujeto que estranguló a su mujer en Maracaibo.
- Hombre celoso asesinó a su mujer a puñaladas y dejó a sus suegros heridos.

Derecho a la Libertad de no ser torturada y de no ser tratada de forma cruel, inhumana o degradante

 V. Política: Los crímenes de lesa humanidad del gobierno de Maduro. Mujer arrodillada a mitad de carretera con fusil en la cabeza, descargas eléctricas en partes íntimas, ropa desgarradas y le gritaban guarimbera.

- Otra a golpes con palos por todo el cuerpo esposada a columna de destacamento de GNB.
- Estudiante UPEL golpeada con armas, tubos y palos, actos lascivos cachetadas, amenazas de muerte.
- Violencia sexual por parte de funcionarios de cuerpos de seguridad del estado que atentan el derecho a la vida, integridad física y a la protesta pacífica, libertad de expresión y lucha por la democracia.

Violencia Sexual en contexto de represión o intolerancia política. (AVESA, julio 2017)

En 100 días las mujeres detenidas han sido obligadas -a desnudarse al interior de centros de detención frente a funcionarios policiales.

Violaciones declaradas por organismos de justicia.

Amenazadas y amedrentadas.

De 25 de ellas sabemos (56% de casos en AVESA): expuestas a V Sexual, 60% de ellas. A tocamientos el 20%, A Violación sexual, el 16%, 2 mujeres y 2 hombres.

Sufrido fuertes ataques de la fuerza pública.

Identifican a sus agresores como PNB, PoliAragua y GNB.

Vejaciones abusivas.

Preocupa la no denuncia debida en parte por la IMPUNIDAD.

Derecho a la Libertad de Expresión 2017 - se «normaliza»

▣ **V. Política:** CIDH. Deplora profunda preocupación por deterioro en separación e independencia de poderes y menoscabo e institucionalidad democrática en Venezuela.

Agosto 17.

▣ **V. Comunicacional:** múltiples limitaciones en formación de género y de poder en ubicación y tono de las noticias a hombres y mujeres periodistas para contextualizar y hacer seguimiento a los casos referidos a mujeres (información de participantes en Talleres para Comunicadoras/es en género, Caracas y Barquisimeto, fechas), cierre de múltiples de diarios de comunicación en el país, relevante ausencia de estas noticias en medios oficiales (Guayana, solo dos noticas en 2017, julio).

Derecho de Movimiento

 **Violencia Territorial:** Limitaciones para ejercer el derecho de libre circulación y de tránsito hacia el exterior.

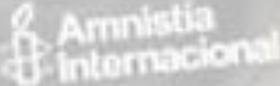
- Alcabalas, robo de mercancías, efectos en trata y prostitución de adolescentes y mujeres en la frontera con Colombia, prohibición de salidas del país por cuestiones políticas, robos («contribuciones») en los aeropuertos internacionales por funcionarios de PNB y GNB, anulación de pasaportes al momento de salir del país.

 **Violencia Vial:** hechos en los cuales resulta herida o sin vida solo la mujer acompañante.

- Intercambio de disparos entre conductores en donde el resultado es la mujer asesinada.
- Muertas en choques en los cuales los hombres quedan vivos.
- Lanzamiento de acompañantes mujeres desde carros en marcha.
- Abaleadas yendo de parrilleras en motos y con toda la familia.
- Muertas al intentar escapar de asaltantes de camionetas.

Derecho a la Participación y Asociación

- V. Política: Funcionarios militantes orinaron y torturaron a joven detenida en protestas en los Altos Mirandinos.
- Prohibición implícita al no reconocer la asociación de ONG referidas a DDHH.
- Intentos permanentes de prohibir interrelación con agencias internacionales de DDHH a la Sociedad Civil.
- No diferenciación/independencia de Poderes.



LA DISCRIMINACIÓN GENERA VIOLENCIA
No lo permitas: actúa con diligencia

ALGUNAS CUESTIONES RELEVANTES PARA LAS MUJERES VENEZOLANAS

- Situación que se agrava diariamente.
- Lo que NO conocemos.
- 110 mujeres asesinadas. Según la prensa «muertas» sin diferenciación ni información, causas o contexto.
- Énfasis situacional en las áreas de salud, alimenticia y delincencial en combinación. Las fatales.
- Las sociales y políticas: arbitrariedades, fraudes y desorden político.
- Violencia Simbólica y sus consecuencias. en Modalidad Mediática: estereotipos sexistas, legítimas prácticas desiguales y abundan en medios masivos de comunicación.

¿QUÉ SEGUIREMOS HACIENDO EL MES NARANJA Y LOS 16 DÍAS DE ACTIVISMO POR LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y SUS DH (10-12, DÍA MUNDIAL DE LOS DDHH)



- ▣ Necesidad de volcar esta información en Propuestas: «¿Qué hacer por Venezuela? Las Mujeres Proponen», desde 2016. Eventos en Caracas, Valencia, Barquisimeto y Maracaibo.
- ▣ Alianza con Aliadas en Cadena y Voces Vitales.



- ▣ Influir en revisión al país a través del Informe Sombra 2018.
- ▣ Informar al CIDH-OEA. Relatora Mujer, María Fernanda Vanegas mavanegas@oas.org.



Invitación del Observatorio al Foro ¿La pobreza tiene cara de mujer?

**Acompáñanos el 15 de
noviembre en la Sala Cabrujas,
1^a Av. Los Palos Grandes.**

**Av. Fco. de Miranda
de 08:30 am a 12:00 m**

En honor de las Hermanas Mirabal



www.observatorioddhhmujeres.org.ve
observatorio@observatorioddhh.org

<http://alaplaf.org.ve>
alaplaf@gmail.com

www.fundamujer.com
fundamujervenezuela@gmail.com



¡Gracias!